



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11672

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 15/2020 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto por un importe de 100.000 euros.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://porreres.cat/cat>. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porreres, 25 de noviembre de 2020

La secretaria interventora
María del Mar Estarellas Pascual

